



M^o Hacienda y Admones. Públicas
REG. GRAL. DE LA DEL. GOB. EN
EXTREMADURA
ENTRADA
N^o Reg: 000006339e1501043806
Fecha: 20/04/2015 14:03:17

Sindicato del Profesorado Extremeño

**A/A DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA
AVDA DE HUELVA 4, 06002-BADAJOS**

ESCRITO COMUNICACIÓN DE CONCENTRACIÓN

El **Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE)**, con expediente CA/102 de organizaciones profesionales de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, y con dirección postal en Plaza Reyes Católicos 4, 06001, Badajoz, y actuando como Comité las siguientes personas, pertenecientes al colectivo de trabajadores/as implicados/as (docentes extremeños/as): Chapado Regidor, José Manuel (DNI 7007945-Y); Aranda Platero, Alfredo (DNI 33985599-V); Romo Gutiérrez, José Antonio (DNI 8987123-B); Rodríguez Oliva, Carlos Javier (DNI 06978549-G); Tostado Sánchez, Francisco (DNI 33989834-C), comunica su decisión de:

Convocar una concentración en Mérida el día 6 de mayo de 2015 para el colectivo de docentes del sistema educativo público en todos los niveles pre-universitarios de Extremadura. Dicha concentración se realizará en la Consejería de Presidencia en Mérida de 11.00 a 13.00 horas. El objetivo de la Concentración:

- **La derogación urgente del artículo 2 (recorte del 5% de la masa salarial) del RD-Ley 8/2010 (modificación del artículo 22 de la Ley de Presupuestos para el 2010).**
- **La derogación del RD-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, así como cualquier norma derivada del mismo.**
- **La retirada de todos los recortes impuestos en la Educación de Extremadura y la recuperación de los derechos retributivos y profesionales de los docentes de Extremadura.**

Los empleados públicos hemos sufrido desde mayo de 2010 un recorte importante en nuestros salarios, que han intentado justificar por una crisis económica que han creado los poderes fácticos y hemos tenido que asumir los asalariados. Dicho recorte se planteó, en un principio, como provisional, pero seguimos padeciendo sus efectos. El Gobierno extremeño aplicó, además, el mismo recorte sobre los complementos salariales que le competen en Junio de 2010, y seguimos esperando la recuperación de la pérdida de poder adquisitivo.

Es injusta e ilegal la inseguridad jurídica producida por esta norma que no ha sido revisada por el presente Gobierno. Este recorte que padecemos desde el 2010 se suma a los cinco años de congelación salarial y a la supresión de la paga extraordinaria de diciembre de 2012. En el caso de los docentes la pérdida salarial anual supone una media de más de 1680 € para los maestros y más de 2400 € para los profesores (sin contar con complementos de antigüedad o cargo). No se puede seguir expropiando a los empleados públicos sus derechos económicos.

(Las medidas de seguridad serían las adoptadas en este tipo de concentraciones, las internas de la organización y las que consideren la autoridad gubernamental).

En Mérida, a 20 de abril de 2015


Fdo. José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE)

C/ Gómez Becerra, 2 - 2^o D
Plaza de los Reyes Católicos, 4B
C/ San Salvador, 13 - 2^a planta
Plaza del Salvador, 7 Bajo
C/ Arroyazo, 1 - 1^o Izq.

10001 CÁCERES
06001 BADAJOS
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089